

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

001164

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

18 MAR 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa de "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U).** Eduardo Frei M., Año 2014, convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana Sur y Decreto Exento N° 449 del 05 de Febrero de 2014 del Municipio.

2.- El Memorando N° 384, de fecha 31 de Enero de 2.014, de el/la Jefe(a) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MARGARITA DEL CARMEN LEAL LEPE**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: MARGARITA DEL CARMEN LEAL LEPE.-

RUT.

[REDACTED]

CARGO

: Auxiliar de Servicio.-

DE CENTRO DE SALUD

: EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO

: 01.02.2014.-

FECHA TERMINO

: 31.12.2014.-

REMUNERACION

: \$ 2.073.- valor hora efectivamente realizada y de acuerdo a la programación de turnos mensuales con informe visado por el enfermero coordinador de SAPU, y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 8:00 a 24:00 horas, de 8:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM

: 2152211999008.-

CONVENIO

: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2014, convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana Sur y Decreto Exento N° 449 del 05 de Febrero de 2014 del Municipio

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MVO/cfa.-